



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 42 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de los contratos dispuesta por Resolución N° 1067/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora:

Magistrados y Funcionarios:

DIEZ, Gisela Adriana	Secretario de Juzgado
WUNSCHÉ, Margarita Clara	Prosecretario Administrativo

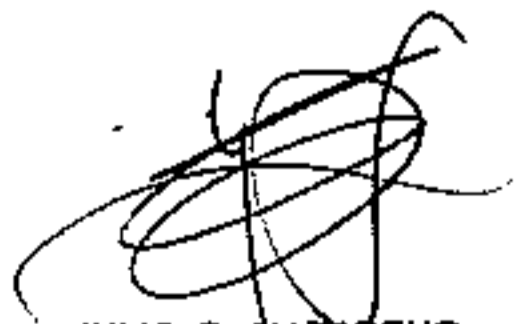
Personal Administrativo y Técnico:

LUGONES, Andrea Fabiana	Oficial Mayor
RODRIGUEZ, Norma Elida	Escribiente
ZINNI, Mónica Susana	Escribiente Auxiliar
ARMANO, Héctor Oscar	Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y asimismo, efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
 JULIO S. NAZARENO  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 DE LA NACION